

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno

Año XX- Vol. XX - Ordinaria No. 39 – Abril 22 de 2013

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA13-9879 DE 2013 1
“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para la vigencia 2013”

ACUERDO No. PSAA13-9880 DE 2013 3
“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional – Grado 2 en el Consejo de Estado”.

CARLOS ENRIQUE MASMELA GONZALEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA13-9879
(Abril 16 de 2013)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para la vigencia 2013”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por los numerales 3° y 4° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256, el Decreto 2715 del 27 de diciembre de 2012 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 11 del abril de 2013,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para la vigencia 2013, así:

RECURSOS:

PROGRAMA 211: “ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR”.

SUBPROGRAMA
803: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

PROYECTO 9 IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL- PREVIO CONCEPTO PREVIO DNP:

RECURSO 16 FONDOS ESPECIALES APORTE NACIONAL: \$4.700´000.000,00

Actividad 1	IMPLEMENTACIÓN E INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA VIA WEB CON EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA RAMA JUDICIAL.
VALOR TOTAL	\$ 4.380.000.000.00
Actividad 2	ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS PROFESIONALES DE ABOGADO.
VALOR TOTAL	\$ 200.000.000.00
Actividad 3	IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS IMPUESTAS A LOS ABOGADOS POR FALTAS COMETIDAS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CON LA EDICIÓN DE LA GACETA DEL FORO DEL AÑO 2013 Y EL TRANSPORTE PARA SU DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL AÑO 2013.
VALOR TOTAL	\$ 120.000.000.00

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para adelantar los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la solicitud de vigencias futuras de las actividades 1 y 2 contenidas en artículo 1° del presente Acuerdo, de conformidad al siguiente detalle:

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS A SOLICITAR CON V.F.
211-803-9	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL.	\$880.000.000,00
Actividad 1	IMPLEMENTACIÓN E INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA VIA WEB CON EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA RAMA JUDICIAL.	\$600.000.000,00
Actividad 2	ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS PROFESIONALES DE ABOGADO.	\$280.000.000,00

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

URNA

ACUERDO No. PSAA13-9880
(Abril 16 de 2013)

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional – Grado 2 en el Consejo de Estado”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 11 de abril de 2013

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, con los cuatro (4) aspirantes que integran el registro de elegibles, quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1899 de 2003, destinado a la provisión del cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional – Grado 2 en el Consejo de Estado.

Orden	Nombre	Puntos
1	Contreras López Marcia Aydeé	701,90
2	Molano Murcia Rubiela Angélica	692,01
3	Corredor Villate Wadith Rodolfo	689,34
4	Poveda Segura Mónica	679,83

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ